



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 19 de mayo del 2016

Durante su XV sesión efectuada este jueves, de forma unánime la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó dos dictámenes, el primero relativo a una iniciativa de Decreto para declarar que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de obligaciones y supuestos previstos en las leyes del Estado de Campeche, así como en cualquier otra disposición reglamentaria y administrativa que emane de ellas, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización; y el segundo relativo al Reglamento Interior de la Secretaría General del Congreso del Estado de Campeche.

En cuanto al dictamen relativo a una iniciativa de decreto para declarar que las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización, promovida por el diputado Julio Alberto Sansores Sansores, reconociendo además la determinación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2016, respecto a que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización es de 73.04 pesos mexicanos, el valor mensual es de dos mil 220.42 pesos mexicanos, y el valor anual es de 26 mil 645.04 pesos mexicanos, en el año 2016.

Y en relación al dictamen relativo al Reglamento Interior de la Secretaría General del Congreso del Estado de Campeche, promovido por el diputado Ramón Méndez Lanz, en las consideraciones se subraya que con el citado Reglamento se pretende que la Secretaría General tenga definida su estructura, las funciones y atribuciones que realiza a través de cada una de las unidades administrativas que la conforman, así como para el cumplimiento de las tareas bajo su responsabilidad, y que éstas se realicen con eficiencia en un marco de transparencia.

Por otra parte, y en votación económica, por mayoría del Pleno legislativo no fue aprobada la solicitud de la ciudadana Nic-The-Ha Aguilera Silva para hacer uso de la voz en la tribuna legislativa.

Previamente se dio lectura a una Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, documento que fue turnado a Comisiones, para su análisis y posterior dictamen.

Hicieron uso de la tribuna parlamentaria, en el punto de asuntos generales, los diputados Luis Ramón Peralta May, destacando la entrada en vigor de la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado; Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, proponiendo una iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; Carlos Enrique Martínez Aké, presentando una iniciativa para modificar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Campeche, con el fin de abonar a la sana división de poderes, fortaleciendo al Poder Judicial en el Estado, incluyendo la creación del Consejo de la Judicatura estatal; Juan Carlos Damián Vera, en relación al endeudamiento de los Municipios de Carmen y Campeche, sus causas, así como de la importancia de promover finanzas públicas sostenibles y sanas; Rosario Baqueiro Acosta, externando su posicionamiento con relación al deceso del político mexicano Luis H. Álvarez, su vida y obra; Javier Francisco Barrera Pacheco, proponiendo una iniciativa de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Campeche; y María del Carmen Pérez López, sobre el Instituto Estatal de Transporte, las concesiones, el servicio de transporte público y los paradores.

Con permiso de la Directiva no asistió a la XV sesión el diputado Ramón Méndez Lanz.

Al inicio de la sesión, luego de declarada su apertura, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Yucatán y Aguascalientes, así como por la ciudadana Nic-The-Ha Aguilera Silva.

La próxima sesión se llevará a cabo el martes 24 de mayo, a las 11:00 horas.

---000---